



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METÁN, 10 de Abril de 2023
Exptes. N° 1600/22, 1560/22, 1602/22, 1605/22 y 23113/2021

RES-SRMRF N° 037/2023.

VISTO:

Las Resoluciones SRMRF N° 174/2022, 179/2022, 183/2022 y 190/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, las resoluciones del visto aprueban gastos de Sede que deben ser imputados a rendiciones del adelanto N° 27.873 – Canon Patagonia;

Que, se ha detectado que existe un error en la imputación de las rendiciones al mencionado adelanto;

Que, es necesario reparar el error material involuntario de tipeo y realizar una rectificación en el número del mencionado adelanto;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el último párrafo del artículo N° 1 de las Resoluciones SRMRF N° 174/2022, 179/2022, 183/2022 y 190/2022, donde dice:

Fondos otorgados Canon Patagonia adelantos N° 27672;

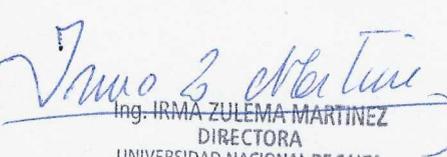
Debe decir:

Fondos otorgados Canon Patagonia adelantos N° 27873

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA